Cauda

En la villa de Zahara a [illegible] dias del mes de enero de mil y seiscientos y ochenta y nueve años. Ante el Alcalde Ordinario de esta villa y testigos de asistencia parecio presente Pedro Ximenez vecino de esta villa y dijo que por quanto el dia de hoy a la hora de las diez poco mas o menos de la mañana se le ha dado noticia como Juan Ximenez su padre se halla enfermo en cama de enfermedad grave y con peligro de la vida y para que pueda hacer su testamento y disponer de su alma como mas le convenga y combenga pidio y requirio a dicho Alcalde Ordinario le mande llamar un escribano publico para que ante el haga su testamento y ultima voluntad y lo firmo de su nombre siendo testigos Pedro Ximenez y Juan Ximenez vecinos de esta villa.

Pedro Ximenez

Ante mi Juan Ximenez

Cauda

En la villa de Zahara a diez dias del mes de enero de mil y seiscientos y ochenta y nueve años. Ante el Alcalde Ordinario de esta villa y testigos de asistencia parecio presente Pedro Ximenez vecino de esta villa y dijo que por quanto el dia de hoy a la hora de las diez poco mas o menos de la mañana se le ha dado noticia como Juan Ximenez su padre se halla enfermo en cama de enfermedad grave y con peligro de la vida y para que pueda hacer su testamento y disponer de su alma como mas le convenga y combenga pidio y requirio a dicho Alcalde Ordinario le mande llamar un escribano publico para que ante el haga su testamento y ultima voluntad y lo firmo de su nombre siendo testigos Pedro Ximenez y Juan Ximenez vecinos de esta villa.

Pedro Ximenez

Ante mi Juan Ximenez

Cauda

En la villa de Zahara a diez dias del mes de enero de mil y seiscientos y ochenta y nueve años. Ante el Alcalde Ordinario de esta villa y testigos de asistencia parecio presente Juan Ximenez vecino de esta villa y dijo que por quanto el dia de hoy a la hora de las diez poco mas o menos de la mañana se le ha dado noticia como Pedro Ximenez su hijo se halla enfermo en cama de enfermedad grave y con peligro de la vida y para que pueda hacer su testamento y disponer de su alma como mas le convenga y combenga pidio y requirio a dicho Alcalde Ordinario le mande llamar un escribano publico para que ante el haga su testamento y ultima voluntad y lo firmo de su nombre siendo testigos Pedro Ximenez y Juan Ximenez vecinos de esta villa.

Juan Ximenez

Ante mi Juan Ximenez